

ACTA No. 083-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA,
CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once y media de la tarde, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la sesión y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenos días compañeros Concejales, un cordial saludo al Ab. Alex Chacón, Procurador Síndico; Fis. Omar Cazares, Director Administrativo y la señorita Secretaria de Concejo, señorita Secretaria sírvase a dar lectura del orden del día. SEÑORITA SECRETARIA **1.** Constatación del quórum reglamentario **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Conocimiento, análisis y resolución sobre una solicitud de regularización presentada por el Sr. Angulo Castro Cristian Stalin, de un terreno de 434.31m² ubicado en el Asentamiento Humano Centro Poblado Rural Urbanizado "La Cadena". Referencia: Informe Jurídico No. 746-GADMVCV-PS de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito por el Procurador Síndico. **4.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio s/n de fecha 01 de octubre de 2025, suscrito por la Vicealcaldesa Ing. Andrea Mendoza. Asunto: solicitud de vacaciones. **5.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio 528 GADMVCV-A de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el Alcalde del cantón Valencia. **6.** Conocimiento de la **Resolución Administrativa No. 144-2025-A** de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por el Alcalde del cantón Valencia. **7.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señorita Secretaria. SEÑORITA SECRETARIA: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra EL Fis Omar Cazares en calidad de Director Administrativo, saludos cordiales con todos los presentes en esta sala doy a conocer una de las necesidades que tiene la institución, incluso por recomendación de contraloría en algún momento es el tema del transporte de valores. Así mismo, el tema de lograr que los usuarios cancelen los predios en línea, Se hizo los acercamientos y tenemos una propuesta de la red facilito para generar el costo de los predios de nuestra parte y darles facilidad a los usuarios para que paguen ya sea por banca móvil o depositando en algún punto, y de igual manera tenemos una propuesta de una compañía CASH TODAY, y es la propuesta en la cual ellos hablan de proceder a recaudar los valores que nosotros tenemos en tesorería todos los días. Para proseguir con esto, para quizá explicar más tarde en el punto correspondiente, los detalles de cada una de estos dos procesos solicitamos que se incluyan el orden del día porque necesitamos ya tener una respuesta y seguir con ambas compañías o bueno, en la misma compañía que ofrece dos líneas diferentes. Este tema de contratar, de poder en un caso el convenio para el cobro en línea y en otro caso sí, contratar el tema de la recaudación de valores y el transporte de valores, por eso solicito que se incluyan al orden del día este punto es para tratarlo. AB ALEX CHACÓN, saludos cordiales para agregar algo sobre el tema que menciona el Físico, es que se lo hace en base a las recomendaciones de la contraloría, en base a las sanciones, porque recordemos que la municipalidad registró dos robos de las recaudaciones motivo por el cual el la

Contraloría ya en reiteradas ocasiones han sancionado porque no se ha realizado la contratación o la suscripción del convenio por el tema de recaudación. FIS. OMAR CAZARES: por mencionar también que no tiene costo alguno para la municipalidad, entonces es un convenio que nosotros es exactamente igual cuando nosotros hacemos un pago en línea, nosotros pagamos un porcentaje. Eso es lo que queremos que tiene claro y que quede autorizado. No tiene costo para nosotros en ningún caso al que le van a recargar es al contribuyente, en el tema pago de valores. En el otro sí tiene un valor mensual variable en el de recaudación de valores, depende del valor que se recauda. ING. MARÍA PINCAY: Depende del valor mensual, ya que no es un valor fijo y ese valor también tiene una garantía, los valores están asegurados. esa empresa mismo. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: existe una petición por parte de la Dirección Administrativa con Oficio No. No. 1234-2025-DGA-OC de fecha 02 de octubre del 2025 en la cual solicita la modificación del orden del día para analizar de propuesta de la RedFacilito para el pago por parte de la ciudadanía de los servicios que ofrece el GAD Valencia; y, también analizar la propuesta de Cash Today para administrar todo el ciclo de gestión del efectivo en puntos de recaudación con alto movimiento de efectivo, es por ello que mociono que ser agregue como último punto el siguiente "Conocimiento análisis y resolución del Oficio No. 1234-2025-DGA-OC de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito electrónicamente por el Fis. Omar cazares Lozada. Asunto: Autorización de convenio". Moción respaldada por la Vicealcaldesa Ing. Andrea Mendoza. SEÑORITA SECRETARIA: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE INCLUYA UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PRESENTADA POR EL SR. ANGULO CASTRO CRISTIAN STALIN, DE UN TERRENO DE 434.31M2 UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO RURAL URBANIZADO "LA CADENA". REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 746-GADMVCV-PS DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO. 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA VICEALCALDESA ING. ANDREA MENDOZA. ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 528 GADMVCV-A DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. 6. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 144-2025-A DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. 7. CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 1234-2025-DGA-OC DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE POR EL FIS. OMAR CAZARES LOZADA. ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONVENIO. 8. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE UNA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PRESENTADA POR EL SR. ANGULO CASTRO CRISTIAN STALIN, DE UN TERRENO DE 434.31M² UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO POBLADO RURAL URBANIZADO “LA CADENA”. REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 746-GADMCV-PS DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO. SEÑOR ALCALDE: prosiga la parte jurídica. Muy buenos días con todos, en mención al tercer punto del orden del día doy a conocer que conforme la solicitud para la adquisición de un área municipal con fecha 9 de julio de 2025. El señor Angulo Castro Cristian Stalin solicita por medio de la máxima autoridad y el pleno del Concejo, se adjudique en este bien mostrenco municipal que guarda posesión pacífica el señor Cristian Angulo Castro, el mismo que se encuentra ubicado en el sector la cadena, una vez que han votado los requisitos, conforme lo demuestra con el certificado de solvencia, el pago del impuesto predial, anexa certificado de linderos y medidas, planos y declaración juramentada, requisitos que indican la Ordenanza para la legalización de bienes mostrencos y adjudicaciones. Una vez que ha ingresado a esta documentación, ha pasado por las áreas pertinentes como planeamiento urbano, jefatura de avalúos y catastros, el mismo que indica que esta propiedad está catastrada desde el año 2008. Es una propiedad que según lo indica, lo certifica la Ing. Cristina Pincay, es parte del patrimonio municipal, este es un patrimonio que cuenta con 11 hectáreas, del cual se va a adjudicar de factible y ha aprobado por parte de ustedes 434.31 metros cuadrados, también los certifica la Ing. María Gabriela Valarezo, indicando que esto es una propiedad municipal. Conforme los antecedentes antes mencionados emito el informe jurídico No. 746 de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual se certifica que se cumple con todos los preceptos legales y técnicos para que este informe sea puesto a conocimiento por medio de alcaldía al pleno de Concejo para que de acuerdo a sus facultad y atribuciones, sea aprobado este terreno a favor del señor Angulo Castro Christian Stalin, esto se encuentra ubicado en el Asentamiento Humano La Cadena, queda consideración del Pleno del Concejo para que sea adjudicado. CONCEJAL NIXON: es importante este punto del orden del día, luego de del pronunciamiento del Procurador Síndico Municipal, la cual manifiesta que se encuentra todos los informes técnicos las cuales certifican que no existe impedimento para continuar con el proceso **moción** se apruebe la solicitud de adjudicación a favor del señor Angulo Castro Cristian Stalin de un terreno de 434.31 metros cuadrados ubicado en el Asentamiento Humano La Cadena con informe jurídico No. 746-GADMCV-PS de fecha 24 de septiembre de 2025. Moción respaldada por la Vicealcaldesa Ing. Andrea Mendoza. SEÑORITA SECRETARIA: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 LITERAL A) Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENE LA PERSONA ASENTADA EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO, DENOMINADO “LA CADENA”, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA, CON EL SIGUIENTE DETALLE: (...) ART. 2.- LA PERSONA ADJUDICADA Y BENEFICIARIO EN ESTE ACTO LEGISLATIVO, ES EL SIGUIENTE:**

ANGULO CASTRO CRISTIAN STALIN. ART. 3.- CÚMPLASE CON LO DETERMINADO EN EL ART. 28 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, EL CUAL ESTABLECE: ES OBLIGACIÓN DEL PETICIONARIO LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL CANTÓN, POR UNA SOLA VEZ; ADEMÁS DEBERÁ PUBLICARSE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LOS LUGARES DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 4.- CÚMPLASE LO CONTEMPLADO EN EL ART. 65 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA QUE DETERMINADO QUE:” ES OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO PROTOCOLIZAR EN UNA NOTARÍA PÚBLICA, LA MINUTA RESPECTIVA E INSCRIBIR LA MISMA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA EN UN PLAZO DE 180 DÍAS; CASO CONTRARIO LO HARÁ LA MUNICIPALIDAD A COSTA DEL BENEFICIARIO CON UN RECARGO DEL 20% DEL ARANCEL REGISTRAL, RECARGO QUE DEBERÁ SER INCLUIDO EN LOS ARANCELES REGISTRALES”. ART. 5.- EN EL PRESENTE TRÁMITE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ART. 70 DE LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, MISMO QUE DICE: “EL VALOR A PAGAR POR PARTE DEL BENEFICIARIO DE LAS ADJUDICACIONES DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA ZONA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS RURALES URBANIZADOS, SERÁ DEL DOS POR CIENTO (2%) DEL AVALÚO CON EL CUAL CONSTE REGISTRADO EN LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCV; Y, \$USD. 0.50 POR METRO CUADRADO A LOS LOTES QUE SE LEGALICEN EN ZONA RURAL. BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS PARA LA REGULACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS, EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS RURALES URBANIZADOS, EL VALOR A PAGAR POR PARTE DEL BENEFICIARIO SERÁ DEL DOS POR CIENTO (2%) DEL AVALÚO CON EL CUAL CONSTE REGISTRADO EN LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCV; Y, \$USD. 0.50 POR METRO CUADRADO A LOS LOTES QUE SE LEGALICEN EN ZONA RURAL”. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA VICEALCALDESA ING. ANDREA MENDOZA. ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES. SEÑORITA SECRETARIA: señor Alcalde doy lectura del oficio presentado por la señora Vicealcaldesa que expresa lo siguiente: Valencia, 01 de octubre de 2025. Ing. Daniel Macías López- ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. Presente.- De mi consideración. Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones el motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida, se me autorice hacer uso de mis vacaciones desde el 09 octubre hasta el 26 de octubre de 2025 y que en mi ausencia se convoque a mi Concejal Alterno al Tnlgo. Manuel Benito Vinces Olmedo durante los días que perduren mis vacaciones. Por la favorable atención al presente le reitero mi consideración y estima. Atentamente, Ing. Andrea Mendoza Arias - VICEALCALDESA DEL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: respecto a la solicitud de vacaciones planteada por la compañera Andreita Mendoza, mociono se le autorice las vacaciones desde el 09 octubre hasta el 26 de octubre de 2025 y se convoque al Concejal Alterno. Moción respaldada por el Concejal Tito Zambrano. SEÑOR ALCALDE: siga señorita Secretaria. SEÑORITA SECRETARIA: me sirvo a consignar votación: Ing.

Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por mayoría de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES, FORMULADO POR LA VICEALCALDESA ING. ANDREA MENDOZA ARIAS, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, A PARTIR DEL JUEVES 09 OCTUBRE HASTA EL DOMINGO 26 DE OCTUBRE DEL 2025. ART. 2.- CONVOCAR AL CONCEJAL SUPLENTE TNLGO. MANUEL BENITO VINCES OLMEDO, PARA QUE SE PRINCIPALICE COMO CONCEJAL DURANTE LOS DÍAS QUE PERDUREN LAS VACACIONES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 3.- NOTIFICAR LA CITADA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA SU REGISTRO Y TRÁMITE PERTINENTE. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 528 GADMCV-A DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025. SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA.** PROCURADOR SÍNDICO existe dos solicitudes formales realizada al Ing. Daniel Macías López, suscrito por Cristian Daniel Chica Moreira, Angie Nathaly Intriago Avilés el mismo que dice lo siguiente, mediante la presente me dirijo usted para informar que soy propietario de un solar en el Asentamiento Humano Pablo Jacho, mismo en terreno que es el solar 5MZK perteneciente al señor Cristian Daniel Chica Moreira y solar 4MZK de la señora Angie Nathaly Intriago Avilés que según el último informe por parte de la municipalidad se encuentran en zona de riesgo, sin embargo, una vez realizado la inspección por parte de la municipalidad para mencionar que el mismo ya no se encuentre, mismo solicito a quien corresponda, se realice la respectiva inspección para que se proceda con habilitación de mi terreno y así continuar con el debido proceso de legalización. Siendo así que una vez que se recibió esta documentación fue trasladada hasta la unidad de Gestión de Riesgo, el mismo que indica dentro de su informe. El informe técnico No. 028 GADMCV-DOU-URG que de fecha 28 de julio de 2025. El mismo que indica que ha realizado una inspección el lunes 28 de julio en el sector Pablo Jacho. Como antecedente, la solicitud realizada por parte del señor Cristian Daniel Chica Moreira, el mismo que indica que ha realizado la correspondiente inspección, ha realizado el correspondiente certificado de literas y medidas. y por lo tanto concluye lo siguiente. se pudo constatar el mencionado terreno a legalizar cumple con la distancia permitida como margen de protección entre el inmueble y del estero Valencia. Dejo a conocimiento de los demás departamentos dentro de la entidad municipal, donde se continuará el proceso de realización del terreno de los mencionados contribuyentes en base a levamiento planimétricos y certificado de linderos y medidas. Estos terrenos al legalizar no se encuentran en zona de riesgo. Es así que una vez que se presenta el correspondiente informe del analista Ing. Jhoan Aragundy, pasa conocimiento de la Máxima Autoridad para que se corra traslado a los Honorables Del Concejo Municipal. En qué sentido, para que tengan conocimiento ustedes, el pleno del Concejo y esta información sea remitida dentro de la resolución a la comisión correspondiente para que sea tratado por todos los técnicos. En base a la recomendación de que ya en una resolución de concejo, cuando se acabó 62 lotes y tres se quedaron porque se encontraban en zona de riesgo. Señor alcalde, señores concejales, es así, es el conocimiento de su oficio. Son dos solares que ya cumplen que no se encuentran en zona de riesgo, por lo tanto, para que pasa el conocimiento de la comisión correspondiente. CONCEJAL LUIS: compañero Concejales buenas tardes, luego de la explicación que nos da el Procurador Síndico Municipal oficio 528 GAMCV-A, de fecha 28 julio del año 2025 suscrito por el alcalde de cantón Valencia, **moción**

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

SECRETARÍA DE CONCEJO



se aprueben estos uniformes para que sea tratado en la comisión de Obras Públicas Ordenamiento Territorial. Moción respaldada por el Concejal Javier Albán. SEÑOR ALCALDE: siga señorita Secretaria. SEÑORITA SECRETARIA: me sirvo a consignar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por mayoría de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, RESUELVE: ART. 1.- TRASLADAR EL INFORME TÉCNICO #028 GADMCV-DUOT-UGR, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL ING. JHOAN ARAGUNDY VERDUGA, ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, RELACIONADO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PABLO JACHO", CORRESPONDIENTE AL TERRENO DEL SR. CRISTHIAN DANIEL CHICA MOREIRA POSESIONARIO DEL SOLAR #5, MANZANA K, CON UN ÁREA TOTAL DE 85.95M². ART. 2.- TRASLADAR EL INFORME TÉCNICO #029 GADMCV-DUOT-UGR, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO POR EL ING. JHOAN ARAGUNDY VERDUGA, ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, RELACIONADO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PABLO JACHO", CORRESPONDIENTE AL TERRENO DE LA SRA. ANGIE NATHALY INTRIAGO AVILÉS POSESIONARIA DEL SOLAR #4, MANZANA K, CON UN ÁREA TOTAL DE 147.86M². ART. 3.- NOTIFICAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL PRESENTE ACTO NORMATIVO, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA, A FIN DE QUE CONTINUE CON EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS RESPECTIVO. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 144-2025-A DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. Se cumple con el punto del orden del día dando lectura de la Resolución Administrativa No. 144-2025-A de fecha 10 de septiembre de 2025. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE: SEÑOR ALCALDE: gracias por la asistencia, cierro la sesión de concejo.....**

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Ordinaria del día 03 de octubre del 2025, que tiene una duración de una hora con 17 minutos y 58 segundos. En 06 fojas útiles que acompaño.-

Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA

Ab. Lady León Bustamante
SECRETARIA (S) DEL CONCEJO